

Cooperativa de ahorro y crédito de los productores de leche, R.L.

(COOPELECHEROS R.L)



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L.

(COOPELECHEROS R.L.)

Al 31 de Diciembre del 2009

San Carlos – Costa Rica

Marzo, 2010

(COOPELECHEROS R.L.)

I. Encabezado:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS
PRODUCTORES DE LECHE R.L.
(COOPELECHEROS R.L.)**

al 31 de Diciembre del 2009

Marzo, 2010

II. Consejo de administración:

- a) El consejo de administración estará integrado por cinco miembros electos por la asamblea por períodos de tres años, pudiendo ser reelectos. Para que el Consejo de Administración mantenga alternabilidad en los nombramientos; en un año se eligen tres miembros y en otro año los otros dos.
- b) Información de los miembros del consejo de administración:

| Nombre del director | Número de identificación | Cargo que ocupa en el consejo de administración | Fecha de último nombramiento |
|---|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Presidente | 23 de Marzo del 2007 |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | Vice - Presidente | 20 de Marzo del 2009 |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | Secretario | 20 de Marzo del 2009 |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | Vocal I | 20 de Marzo del 2009 |
| José Pablo Blanco Alfaro | 2-0357-0746 | Vocal II | 23 de Marzo del 2007 |
| Juan Agustín Rojas Rodríguez | 2-0296-0359 | Suplente I | 20 de Marzo del 2009 |
| Óscar Chaves Rojas | 2-0374-0811 | Suplente II | 23 de Marzo del 2007 |
| No tiene miembros independientes | | | |

(COOPELECHEROS R.L)

- c) Las variaciones que se presentaron en el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009 son los siguientes:

| Nombramientos | | |
|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Nombre del director | Número de identificación | Fecha de nombramiento |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | 20 de Marzo del 2009, Reelecto |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | 20 de Marzo del 2009, Reelecto |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | 20 de Marzo del 2009, Reelecto |

Por lo tanto, no se presentaron retiros de los miembros del consejo de administración durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2009.

- d) Ninguno de los miembros del consejo de administración asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.
- e) El consejo de administración realizó 22 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.
- f) La cooperativa tiene definidas sus políticas sobre conflicto de interés, éstas se encuentran disponibles en el código de gobierno corporativo, específicamente en el Capítulo III, artículo N° 36 del Código de Gobierno Corporativo, aprobado por el consejo de administración en la sesión ordinaria N° 21-2009, acuerdo N° 1588-2009, celebrada el 25 de Noviembre del 2009. Dicho documento se puede encontrar en el sitio web de COOPELECHEROS R.L. o impreso. No se le han realizado modificaciones a éstas políticas durante el periodo 2009.

g) Políticas para la remuneración de los miembros del consejo de administración:

En la VII Asamblea Ordinaria General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (Coopelecheros R.L.), celebrada el 14 de marzo del 2008, el **acuerdo N° 10-2008**, indica textualmente lo siguiente:

(COOPELECHEROS R.L)

“La Asamblea aprueba por unanimidad el pago de dietas a los directores de la siguiente manera: Monto de la dieta sea igual a 10 jornales de un peón agrícola (¢5.500.00 el jornal), el monto se pagará por mes dividido entre la cantidad de sesiones realizadas y multiplicarlas por las sesiones asistidas. La asistencia a comisiones o giras no devengarán dietas. El presidente ganará doble dieta. No se pagará dieta cuando cualquier miembro llegue 15 minutos tarde. Los suplentes cuando participen en alguna sesión como propietarios ganarán la dieta completa, caso contrario gozarán del 50% de la dieta. Los miembros del Comité de Vigilancia, tendrán la misma dieta, sólo por las sesiones propias del Comité. Los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, ganarán el 50% de la dieta y solo por las sesiones propias del Comité. No se pagará aguinaldo sobre las dietas. Acuerdo firme. -----“

- h) Para la rotación de los miembros del consejo de administración, en los estatutos está establecido realizar una sesión de integración del nuevo consejo de administración cuando la asamblea general de delegados elige un nuevo miembro y mantener la alternabilidad en los nombramientos; en un año se eligen tres miembros y en otro año los otros dos.

III. Comités de apoyo.

a) Comités de apoyo:

COMITÉ DE VIGILANCIA

- i. Nombre del comité:** Comité de vigilancia.
- ii. Cantidad de miembros:** 3 miembros.
- iii. Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ☒ Comprobar, en conjunto con la auditoría externa, interna o profesional independiente, cuando ésta exista, la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, y practicar o hacer que se lleve a cabo por lo menos una vez al año una auditoría completa de la contabilidad, o cuando lo juzgue conveniente, o

(COOPELECHEROS R.L)

en su defecto, conocer y observar las revisiones y recomendaciones que provengan de las visitas que efectúen los organismos que tengan que ver con el funcionamiento financiero de la empresa.

- ✿ Verificar el estado de caja.
- ✿ Revisar por lo menos cada tres meses los estados financieros de la cooperativa.
- ✿ Convocar a asamblea extraordinaria, cuando a su juicio se justifique esta medida.
- ✿ Proponer a la asamblea la exclusión del (de la, de los) miembro (a, s) del consejo de administración, del gerente o asociado (a, s) que haya (n) cometido actos lesivos, debidamente fundamentados por escrito.
- ✿ Conocer de las reclamaciones que establezcan los asociados contra la cooperativa.
- ✿ Verificar que todas las actuaciones del consejo de administración, el gerente y los comités, estén de acuerdo con la ley, los estatutos y los reglamentos. Así como denunciar ante la asamblea cualquier violación que se cometa.
- ✿ A efecto de cumplir con sus funciones puede contratar personal técnico en contabilidad, por cuenta de la cooperativa.
- ✿ Verificar la entrega anual a los delegados, de los estados financieros debidamente dictaminados por un contador público autorizado, previo a la asamblea general de delegados.

Otras funciones específicas:

- ✿ Desarrollar pruebas de las cuentas del balance de situación y estado de resultados.
- ✿ Comunicar al consejo de administración de la entidad los resultados de las pruebas realizadas.
- ✿ Verificar el cumplimiento de la legislación, los reglamentos, circulares y acuerdos de la SUGEF.
- ✿ Verificar la información financiera y los distintos reportes que deben enviarse a las entidades reguladoras, autorizándolos con su firma.
- ✿ Velar por el cumplimiento de la normativa en cuanto a todo lo relacionado con la ley 8204.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Dar seguimiento a los informes del comité de auditoría externa, entes reguladores.
- ✿ Refrendar la información financiera trimestral que la cooperativa remite a la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- ✿ Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y políticas para la identificación de los riesgos a que se enfrenta la cooperativa.
- ✿ Elaborar un plan de trabajo anual, con presupuesto, y remitirlo al consejo de administración para la aprobación de dicho presupuesto.
- ✿ Trabajar, en plena coordinación, con la auditoría interna o profesional independiente, cuando éste existiera.
- ✿ Efectuar una liquidación anual del plan de trabajo y presupuesto asignado.
- ✿ Realizar otras actividades propias del cargo y aquellas requeridas por las necesidades de la cooperativa.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:

Revisión de:

- ✿ Actas de los diferentes comités de apoyo y del consejo de administración.
- ✿ Expedientes de los mayores 20 (veinte) inversionistas.
- ✿ Expedientes de los funcionarios de la cooperativa.
- ✿ Manual de puestos.
- ✿ Resultados de la evaluación del desempeño de los funcionarios.
- ✿ Manual de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- ✿ Manual de inducción de personal.
- ✿ Reglamento de incentivos.
- ✿ Ley cooperativa.
- ✿ Estatuto social de la cooperativa.
- ✿ Expedientes de créditos y sus garantías.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Reglamento de tecnologías de información y el perfil de COOPELECHEROS R.L.
- ✿ Manual de riesgos.
- ✿ Ley N° 8204, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

Además:

- ✿ Evaluación de la herramienta para medir el clima organizacional.
- ✿ Seguimiento del informe de la auditoría externa.
- ✿ Sistema de control interno, planeación, políticas y procedimientos, personal administrativo y revisión e inspección de la documentación de la cooperativa.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

- i. **Nombre del comité:** Comité de educación y bienestar social.
- ii. **Cantidad de miembros:** 3 miembros.
- iii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- iv. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ✿ Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre ésta materia.
 - ✿ Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados de la cooperativa y de sus familias, y poner en práctica tales programas.
- v. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
 - ✿ Se lograron desarrollar 6 charlas motivacionales dirigidas a los asociados y sus familias, en temas tales como: finanzas personales y familiares, el talento nunca es suficiente, cambio climático y sus consecuencias en el sector agropecuario, actitud positiva ante el cambio, como crear riqueza financiera mediante el pensamiento positivo como parte del éxito personal.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Se brindaron ayudas económicas para solventar parte de los gastos en que incurrieron algunos asociados por el fallecimiento de un familiar.
- ✿ Se brindó ayuda económica para los damnificados del terremoto sufrido en Cinchona, Vara blanca, Poás, Marsella de Venecia, Poasito y Fraijanes. Además, ayuda por destrozos de lecherías y daños en viviendas por ésta misma situación.
- ✿ Se le brindó una ayuda económica a asociados que sufrieron daños por inclemencias del clima, como por ejemplo, un tornado que les arrancó todo el zinc, herchas e instalaciones eléctricas de la lechería. También a asociados que tenían problemas de brucelosis en su hato o que tenían una situación económica difícil.
- ✿ Se brindó una ayuda para educación de los hijos de asociados.
- Se le brindó una ayuda a escuelas donde asisten hijos de asociados, con material para sus niños, por lo que se les donó: un juego de mesa, un rastrillo y una pala. Además de una donación de un Güiro ó un Bombo para fortalecer la Banda Estudiantil. También se donó: 1 set para niños de gancho, pala y escoba, 1 Juego de Mesa Uno Stacko y 1 juego de Dominó Plástico, un bombo y 7 basureros pequeños con tapa y uno grande con tapa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

- vi. **Nombre del comité:** Comité de auditoría.
- vii. **Cantidad de miembros:** 6 miembros.
- viii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- ix. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ✿ Propiciar la comunicación entre los miembros del consejo de administración, gerencia general, auditoría externa e interna y la SUGEF.
 - ✿ Dar seguimiento al programa anual de trabajo del auditor externo.
 - ✿ Proponer al consejo de administración la designación de la firma auditora y las condiciones de contratación.
 - ✿ Revisar la información financiera anual y trimestral.
 - ✿ Revisar el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Dar seguimiento al informe de la auditoría externa.
 - ✿ Proponer el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.
 - ✿ Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros internos y auditados.
 - ✿ Evitar los conflictos de interés con el despacho de auditores.
 - ✿ Emitir un informe semestral.
 - ✿ Dar seguimiento al cumplimiento de las labores de la auditoría externa.
- x. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
- ✿ Seguimiento al II informe de la auditoría externa al 31 de diciembre del 2008.
 - ✿ Revisión, análisis y aprobación de los estados financieros trimestrales al 30 de septiembre del 2009.
 - ✿ Convocatoria de la auditoría externa para que realice la revisión de los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2009 para que comience a partir del 15 de enero del 2010.
 - ✿ Revisión, análisis y aprobación de los estados financieros trimestrales al 31 de Diciembre del 2009.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 8204

- x. **Nombre del comité:** Comité de cumplimiento de la Ley N° 8204.
- xii. **Cantidad de miembros:** 6 miembros.
- xiii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- xiv. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ✿ Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la cooperativa para cumplir con la ley N° 8204 y el manual de cumplimiento.
 - ✿ Reuniones periódicas.
 - ✿ Colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
 - ✿ Revisión de los reportes de transacciones sospechosas.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Presentar al consejo de administración un plan anual de trabajo y un informe trimestral sobre su avance.
 - ✿ Realizar una liquidación anual del plan de trabajo.
- xv. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
- ✿ Actualización del manual de cumplimiento de la cooperativa.
 - ✿ Actualización de los expedientes de los 20 (veinte) mayores inversionistas de acuerdo a la carátula establecida para tal fin.
 - ✿ Actualización de los expedientes de los funcionarios actuales de la cooperativa.
 - ✿ Se creó un plan anual de capacitación para el periodo 2009, tanto de los funcionarios como de los directores.
 - ✿ Verificación de los rangos de las transacciones de cada asociado, así como de los funcionarios de la cooperativa.
 - ✿ Se revisó y actualizó el Programa de Inducción para cada nuevo funcionario.
 - ✿ Se cerró el año 2009 con el 80.¹⁶% de asociados con el expediente de conozca su cliente actualizado.
 - ✿ Se ha continuado con la labor del comité de cumplimiento, realizando sesiones, revisando informes, tomando acuerdos y dando seguimiento de todas las situaciones anómalas presentadas en la cooperativa.
 - ✿ Se realizó una auto – evaluación del comité de cumplimiento, donde se obtuvo una nota de un 90.
 - ✿ Se revisó el Reglamento de Personas Expuestas Pública y Políticamente (PEPs) y fue enviado al consejo de administración para su debida aprobación.
 - ✿ Se realizaron las evaluaciones del conocimiento de la Ley N° 8204 a los funcionarios y directores de la cooperativa, así como las sesiones de retroalimentación de dichas evaluaciones.

COMITÉ DE RIESGOS

- i. **Nombre del comité:** Comité de riesgos.
- ii. **Cantidad de miembros:** 6 miembros

(COOPELECHEROS R.L)

iii. Cantidad de miembros independientes: ninguno.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

1-Formular y proponer:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos.
- b) Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo.
- c) Los mecanismos para la implementación de políticas de cobertura, saneamiento y acciones correctivas.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición de los tipos de riesgos aprobados.

2-Aprobar:

- a) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- b) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- c) Las acciones correctivas.
- d) Las estrategias de comunicación.
- e) Presentar un informe al consejo de administración.
- f) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones tomadas por el CONASIF en materia de suficiencia patrimonial, riesgos y evaluación de la situación económica y financiera de la entidad.
- g) Informar sobre las medidas correctivas implementadas.
- h) Revisar los modelos, parámetros y escenarios para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- i) Análisis de sensibilidad.
- j) Examinar los reportes e informes de gestión.

3- Además:

- a) Comprobar la existencia, utilización e implantación de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos.

(COOPELECHEROS R.L)

- b) Verificar la correcta ejecución de la estrategia de gestión de riesgos aprobada.
 - c) Conocer en detalle las posiciones y los riesgos asumidos en relación a los límites.
 - d) Emitir recomendaciones para disminuir la exposición al riesgo.
 - e) Evitar que surjan funciones paralelas en materia de gestión de riesgos.
 - f) Responder oportunamente las consultas del comité de inversiones.
 - g) Proponer la estructura de información sobre riesgos y definir la información que se puede transmitir externamente.
 - h) Discutir los resultados de las auditorías de riesgos.
 - i) Garantizar los recursos necesarios que permitan implantar la gestión de riesgos.
 - j) Evaluar los planes de contingencia formulados.
 - k) Mantener un amplio canal de comunicación con el comité de inversiones.
- v. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
- ✿ Elaboración del manual de políticas de riesgos.
 - ✿ Establecer los límites de exposición al riesgo por parte de la cooperativa.
 - ✿ Reuniones mensuales.
 - ✿ Informes mensuales.
 - ✿ Revisión de procedimientos.
 - ✿ Revisión de la morosidad.
 - ✿ Revisión de las brechas entre la cartera pasiva y la activa.
 - ✿ Revisión de la ficha CAMELS.
 - ✿ Incorporó como miembro del comité al señor Manuel Fernando Barrientos Rial, presidente del comité de vigilancia.

COMITÉ DE CRÉDITO

- i. **Nombre del comité:** Comité de crédito.
- ii. **Cantidad de miembros:** 3 miembros.
- iii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- iv. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ✿ Elegir a sus dignatarios.

(COOPELECHEROS R.L)

- ☛ Cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y los mandatos del consejo de administración.
 - ☛ Estudiar, aprobar o denegar las solicitudes de crédito.
 - ☛ Rendir informes al consejo de administración.
- v. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
- ☛ Revisión y aprobación de créditos.

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- i. **Nombre del comité:** Comité de tecnologías de información.
- ii. **Cantidad de miembros:** 5 miembros
- iii. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ☛ Colaborar en la formulación del plan estratégico de TI.
 - ☛ Proponer las políticas generales sobre TI.
 - ☛ Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
 - ☛ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI.
 - ☛ Presentar un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
 - ☛ Monitorear las medidas para gestionar el riesgo de TI.
 - ☛ Proponer al consejo de administración el plan correctivo - preventivo.
 - ☛ Dar seguimiento a las acciones contenidas en el plan correctivo - preventivo.
 - ☛ Conocer el seguimiento realizado por el área de TI.
 - ☛ Elaborar un presupuesto para el área de TI.
- iv. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
 - ☛ Solicitud de modificaciones y actualizaciones al sistema CNC.
 - ☛ Se subcontrató una empresa para el “DISEÑO, IMPLEMENTACION Y PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DEL MARCO PARA LA GESTION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA SUGEF 14-09 Y AL COBIT 4.0 (Marco de referencia de buenas prácticas para el control de TI)”

(COOPELECHEROS R.L)

- ✿ Se elaboró el reglamento de TI.
- ✿ Se enviaron a SUGEF las tablas del formulario perfil tecnológico.
- ✿ Se elaboraron proyectos, se les asignó presupuesto y se les está dando seguimiento de ejecución.

COMITÉ DE MANUALES, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

- i. **Nombre del comité:** Comité de manuales, reglamentos y políticas.
- ii. **Cantidad de miembros:** 4 miembros.
- iii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.
- iv. **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**
 - ✿ Mantener actualizado este código de gobierno corporativo.
 - ✿ Análisis, revisión y actualización de manuales, reglamentos y políticas.
- v. **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:**
 - ✿ Creación del código de gobierno corporativo.
 - ✿ Creación del reglamento de TI.
 - ✿ Creación del reglamento de compras.
 - ✿ Creación del reglamento de incentivos.
 - ✿ Creación del manual de puestos.
 - ✿ Creación del código de ética.
 - ✿ Creación del reglamento de ahorro a plazo.
 - ✿ Creación del reglamento de crédito cancelación de tarjetas.
 - ✿ Creación de las políticas asociadas al reglamento de incentivos.
 - ✿ Actualización del reglamento del comité de manuales, reglamentos y políticas.
 - ✿ Actualización de las políticas de riesgo.
 - ✿ Se colaboró en las modificaciones al estatuto social de la cooperativa.

COMITÉ DE INVERSIONES

- i. **Nombre del comité:** Comité de inversiones.
- ii. **Cantidad de miembros:** 5 miembros.
- iii. **Cantidad de miembros independientes:** ninguno.

(COOPELECHEROS R.L)

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

- ☘ Dará seguimiento a las inversiones que se hayan realizado y futuras.
- ☘ Supervisará que todas las directrices se cumplan.
- ☘ Emitirá las directrices y estrategias para obtener el mejor rendimiento y la mejor composición del portafolio de inversiones en cuanto a calce de plazos.
- ☘ Mantendrá disponible a la vista montos suficientes que garanticen la liquidez de la cooperativa.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:

- ☘ Recomendaciones de tasas de interés pasivas y activas.
- ☘ Revisión de los estados financieros mensuales.
- ☘ Recomendaciones de inversiones.
- ☘ Revisión de la ficha CAMELS.
- ☘ Propuesta de creación de nuevos productos financieros.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

| Comité de vigilancia | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Manuel Fernando Barrientos Rial | 9-0078-0219 | Presidente | 14 de Marzo del 2008 |
| Víctor Eduardo Alfaro Rojas | 1-0689-0919 | Vice - Presidente | 23 de Marzo del 2007 |
| José Antonio Varela Herrera | 2-0246-0560 | Secretario | 20 de Marzo del 2009 |
| | | | |
| No tiene miembros independientes | | | |

(COOPELECHEROS R.L)

| Comité de educación y bienestar social | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Gilberto Aragonés Rodríguez | 2-0374-0414 | Presidente | 14 de Marzo del 2008 |
| Víctor Julio Vargas Cordero | 2-0372-0579 | Vice - Presidente | 23 de Marzo del 2007 |
| Róger Rodríguez Méndez | 2-0399-0178 | Secretario | 20 de Marzo del 2009 |
| No tiene miembros independientes | | | |

| Comité de auditoría | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | Presidente | 07 de Febrero del 2008 |
| Manuel Fernando Barrientos Rial | 9-0078-0219 | Vice - Presidente | 14 de Marzo del 2008 |
| Juan Agustín Rojas Rodríguez | 2-0296-0359 | Secretario | 07 de Febrero del 2008 |
| Evelyn Chiroldes López | 2-0555-0866 | Vocal I | 18 de Diciembre del 2009 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Vocal II | 21 de Octubre del 2009 |
| Álvaro Paniagua Álvarez | 2-0377-0415 | Invitado | 18 de Diciembre del 2009 |
| No tiene miembros independientes | | | |

| Comité de cumplimiento de la Ley N° 8204 | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Jairo Andrey Campos Rojas | 2-0590-0616 | Presidente | 23 de Junio del 2008 |
| Gilberth Gerardo Carranza Rojas | 2-0522-0857 | Vice - Presidente | 23 de Junio del 2008 |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | Secretario | 25 de Noviembre del 2009 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Vocal I | 16 de Noviembre del 2009 |
| Evelyn Chiroldes López | 2-0555-0866 | Invitado | 23 de Junio del 2008 |
| No tiene miembros independientes | | | |

| Comité de riesgos | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Gilberth Gerardo Carranza Rojas | 2-0522-0857 | Presidente | 10 de Diciembre del 2009 |
| Evelyn Chiroldes López | 2-0555-0866 | Vice - Presidente | 25 de Agosto del 2009 |
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Secretario | 07 de Febrero del 2008 |
| Álvaro Paniagua Álvarez | 2-0377-0415 | Vocal I | 10 de Diciembre del 2009 |
| Manuel Fernando Barrientos Rial | 9-0078-0219 | Vocal II | 10 de Diciembre del 2009 |

(COOPELECHEROS R.L)

| Comité de crédito | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | Presidente | 22 de Octubre del 2008 |
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Vice - Presidente | 22 de Octubre del 2008 |
| José Antonio Varela Herrera | 2-0246-0560 | Secretario | 22 de Octubre del 2008 |
| Jairo Andrey Campos Rojas | 2-0590-0616 | Invitado | 22 de Octubre del 2008 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Invitado | 16 de Noviembre del 2008 |
| No tiene miembros independientes | | | |

| Comité de manuales, reglamentos y políticas | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Evelyn Chiroides López | 2-0555-0866 | Presidente | 03 de Noviembre del 2009 |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | Vice - Presidente | 27 de Enero del 2010 |
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Secretario | 27 de Enero del 2010 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Vocal I | 16 de Noviembre del 2009 |
| No tiene miembros independientes | | | |

| Comité de tecnologías de información | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Presidente | 04 de Febrero del 2009 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Vice - Presidente | 04 de Febrero del 2009 |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | Secretario | 04 de Febrero del 2009 |
| Evelyn Chiroides López | 2-0555-0866 | Vocal I | 03 de Agosto del 2009 |
| Gilberth Gerardo Carranza Rojas | 2-0522-0857 | Vocal II | 04 de Febrero del 2009 |
| No tiene miembros independientes | | | |

(COOPELECHEROS R.L)

| Comité de inversiones | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de último nombramiento |
| Álvaro Paniagua Álvarez | 2-0377-0415 | Presidente | 30 de Octubre del 2009 |
| Jairo Andrey Campos Rojas | 2-0590-0616 | Vice - Presidente | 13 de Enero del 2009 |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | Secretario | 07 de Diciembre del 2009 |
| José Luis Rodríguez vega | 5-0272-0382 | Vocal I | 13 de Enero del 2009 |
| Evelyn Chiroldes López | 2-0555-0866 | Vocal II | 13 de Enero del 2009 |
| Gilberth Gerardo Carranza Rojas | 2-0522-0857 | Invitado | 13 de Enero del 2009 |
| No tiene miembros independientes | | | |

- c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Cuando se elige a un miembro del consejo de administración como miembro de uno de los comités de apoyo, se sigue un proceso democrático, en el que una persona propone a uno de los miembros, si éste acepta, se somete a votación por parte de todos los miembros del consejo de administración, si no acepta, se propone a otro miembro y se sigue el mismo proceso anteriormente descrito.

En la sesión del consejo de administración en la que se realiza la votación, se toma un acuerdo, que queda plasmado en actas, del miembro nombrado y del tiempo por el que éste se nombra y en cual comité de apoyo.

También, hay un acuerdo tomado del consejo de administración, que cuando uno de éstos miembros se le venza su periodo en el consejo de administración, cuando se realice nuevamente la integración, se nombrará nuevamente un nuevo miembro para el comité de apoyo en cuestión.

En cuanto al nombramiento del personal administrativo en cada uno de los comités de apoyo, éste nombramiento lo realiza el consejo de administración, ya sea a solicitud de

(COOPELECHEROS R.L)

alguno de los comités de apoyo o por iniciativa propia, tomando en cuenta, las áreas estratégicas afines a los temas tratados por cada uno de los comités.

Igualmente, cuando un miembro que forme parte del personal administrativo renuncie, ascienda de puesto y se prescindiera de sus servicios por parte de la cooperativa, éste deberá ser sustituido por la persona que asuma su cargo.

Únicamente los miembros del comité de crédito pueden renunciar al cargo. Además pueden ser removidos por el consejo de administración cuando no cumplan con los requisitos descritos en el artículo # 29 del estatuto social, incisos a, b, c y d, para ser asociados de la cooperativa, además de:

1. Por la pérdida de su calidad de asociado o funcionario.
 2. Por no asistir a cuatro (4) sesiones consecutivas o al cuarenta por ciento (40%) de las sesiones celebradas en un año, sin causa justificada a juicio del consejo de administración.
 3. Por graves infracciones ocasionadas con motivo del ejercicio de su cargo de miembro del comité de crédito.
 4. Por falta grave cometida contra los intereses patrimoniales, sociales y económicos, de la cooperativa.
 5. Por todo acto inmoral que desmejore notoriamente la imagen de la cooperativa o cualquier agresión física o verbal contra cualquier miembro del comité, del consejo de administración o de la entidad.
 6. Por realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, los estatutos o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.
- d) Los miembros de los comités de apoyo no tienen ninguna política de remuneración asociada al trabajo que se realiza en el comité o la asistencia a las sesiones del mismo.
- e) La entidad no ha dispuesto voluntariamente ninguna política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo, simplemente, cuando uno de los funcionarios que forman parte del comité en cuestión, renuncia, la cooperativa

(COOPELECHEROS R.L)

prescinde de sus funciones o es ascendido, es reemplazado por el funcionario que asuma su puesto. Igualmente, en el caso de los miembros del consejo de administración que forman parte del comité, y vence su periodo de nombramiento, y la asamblea general de delegados elige otro miembro para el consejo de administración, el mismo consejo de administración es quién decidirá quién es el nuevo miembro del comité de apoyo del que se trate.

- f) No existen políticas aprobadas por la cooperativa mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento. Únicamente, se establece en el código de ética de la cooperativa, lo siguiente:

“Está prohibido, intervenir en la evaluación, trámite o aprobación de transacciones que ésta efectúe o planea efectuar con asociados, clientes o proveedores en los cuales posean interés económico, relación personal o parentesco, hasta en tercer grado de consanguinidad y afinidad.” (Artículo N° 14. Restricciones).

- g) La siguiente tabla indica la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

| Órgano directivo | Sesiones ordinarias | Sesiones extraordinarias |
|--|----------------------------|---------------------------------|
| Comité de vigilancia | 17 | 2 |
| Comité de educación y bienestar social | 20 | 1 |
| Comité de auditoría | 4 | 0 |
| Comité de inversiones | 13 | 0 |
| Comité de cumplimiento de la Ley N° 8204 | 10 | 0 |
| Comité de riesgos | 7 | 0 |
| Comité de tecnologías de información | 5 | 0 |

El comité de crédito no tuvo sesiones ordinarias ni extraordinarias durante dicho periodo.

(COOPELECHEROS R.L)

IV. Operaciones vinculadas.

- a) La cooperativa no forma parte de un grupo o conglomerado, por lo que no posee operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la cooperativa y los miembros del consejo de administración de entidades de un grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.
- b) La cooperativa no posee las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la cooperativa y otras empresas de su grupo vinculado.
- c) La cooperativa no realiza emisiones de valores accionarios que generen operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la cooperativa y los accionistas con influencia significativa.

V. Auditoría externa.

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo se denomina: Agilizadora Empresarial M. M & V, S.A.
- b) La firma de auditoría externa Agilizadora Empresarial M. M & V, S.A. lleva 1 año de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la cooperativa.
- c) Ésta firma de auditoría externa no ha realizado en el periodo otros trabajos para la cooperativa, distintos de los servicios de auditoría contable – financiera.
- d) Para preservar la independencia del auditor externo se firma un contrato de servicios de auditoría externa. Además, se verifica que estén inscritos en el Registro de Elegibles de SUGEVAL y que los miembros que realizan el proceso de auditoría tienen más de un año de experiencia.

Además de:

- ✓ Las Normas Internacionales de Auditoría relativas a la independencia.
- ✓ La firma es nombrada por el comité de auditoría, según lo que se establece en el Capítulo II, artículo N° 18 del Código de Gobierno Corporativo.

(COOPELECHEROS R.L)

- ✓ La firma reporta al Comité de Auditoría.
- ✓ Acuerdo SUGEF 31 – 04 y 32 – 05.

VI. Estructura de propiedad

- a) COOPELECHEROS R.L. no tiene participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social, de los miembros del consejo de administración, gerente general o miembros de comités de apoyo. El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley. En el caso de Coopelecheros R.L., cada certificado tiene un valor de ¢200,00 cada uno.

| Consejo de Administración | | | | |
|---|---------------------------------|--|----------------------------------|---|
| Nombre del director | Número de identificación | Cargo que ocupa en el consejo de administración | Número de participaciones | Porcentaje Total sobre el Capital Social |
| Óscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Presidente | 6158 | 0.24% |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | Vice - Presidente | 6405 | 0.25% |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | Secretario | 5021 | 0.20% |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | Vocal I | 16796 | 0.67% |
| José Pablo Blanco Alfaro | 2-0357-0746 | Vocal II | 10375 | 0.41% |
| Juan Agustín Rojas Rodríguez | 2-0296-0359 | Suplente I | 2424 | 0.10% |
| Óscar Chaves Rojas | 2-0374-0811 | Suplente II | 5932 | 0.24% |
| Comité de vigilancia | | | | |
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Número de participaciones | Porcentaje Total sobre el Capital Social |
| Manuel Fernando Barrientos Rial | 9-0078-0219 | Presidente | 2242 | 0.09% |
| Víctor Eduardo Alfaro Rojas | 1-0689-0919 | Vice - Presidente | 8875 | 0.35% |
| José Antonio Varela Herrera | 2-0246-0560 | Secretario | 1863 | 0.07% |
| Comité de educación y bienestar social | | | | |
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Número de Participaciones | Porcentaje Total sobre el Capital Social |
| Gilberto Aragonés Rodríguez | 2-0374-0414 | Presidente | 24947 | 0.99% |
| Víctor Julio Vargas Cordero | 2-0372-0579 | Vice - Presidente | 10990 | 0.44% |
| Róger Rodríguez Méndez | 2-0399-0178 | Secretario | 9217 | 0.37% |

(COOPELECHEROS R.L)

- b) Por ende, no tiene movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros del consejo de administración, gerente general o miembros de comités de apoyo, en calidad de accionistas. Los movimientos de los certificados de aportación en el periodo fue el siguiente:

| Consejo de Administración | | | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------|---------------------------|---|
| Nombre del director | Número de identificación | Cargo que ocupa en el consejo de administración | Fecha de Operación | Número de participaciones | Descripción de la operación |
| Oscar Hidalgo Rigioni | 1-0614-0849 | Presidente | 31/12/2009 | 804 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| William Corrales Corrales | 2-0278-1152 | Vice - Presidente | 31/12/2009 | 1618 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Juan Alberto Arroyo Blanco | 2-0329-0417 | Secretario | 31/12/2009 | 808 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Luis Ángel Alfaro Vargas | 2-0284-1157 | Vocal I | 31/12/2009 | 1751 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| José Pablo Blanco Alfaro | 2-0357-0746 | Vocal II | 31/12/2009 | 908 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Juan Agustín Rojas Rodríguez | 2-0296-0359 | Suplente I | 31/12/2009 | 513 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Oscar Chaves Rojas | 2-0374-0811 | Suplente II | 31/12/2009 | 767 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Comité de vigilancia | | | | | |
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de Operación | Número de participaciones | Porcentaje Total sobre el Capital Social |
| Manuel Fernando Barrientos Rial | 9-0078-0219 | Presidente | 31/12/2009 | 630 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Víctor Eduardo Alfaro Rojas | 1-0689-0919 | Vice - Presidente | 31/12/2009 | 1177 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| José Antonio Varela Herrera | 2-0246-0560 | Secretario | 31/12/2009 | 363 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Comité de educación y bienestar social | | | | | |
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo que ocupa en el comité | Fecha de Operación | Número de Participaciones | Porcentaje Total sobre el Capital Social |
| Gilberto Aragonés Rodríguez | 2-0374-0414 | Presidente | 31/12/2009 | 4031 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Víctor Julio Vargas Cordero | 2-0372-0579 | Vice - Presidente | 31/12/2009 | 1220 | Aportaciones y excedentes durante el año. |
| Róger Rodríguez Méndez | 2-0399-0178 | Secretario | 31/12/2009 | 2883 | Aportaciones y excedentes durante el año. |

- c) Ésta cooperativa no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

VII. Preparación del informe

- a) El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por parte del Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria N° 27-2010, del 24 de marzo del 2010.
- b) La aprobación del informe anual de gobierno corporativo se hizo de forma unánime, por lo que no hubo votos en contra ni abstención en relación con la aprobación de dicho informe.

(COOPELECHEROS R.L)

**DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR EL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Yo, Óscar Hidalgo Rigioni, en calidad de presidente del consejo de administración, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31 de Diciembre del 2009, declaro bajo fe de juramento que:

- a. Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b. Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de Diciembre del 2009.
- c. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la cooperativa. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
- d. Se ha velado para que el comité de auditoría se reúna periódicamente, se lleven minutas de las reuniones y reporte con prontitud al consejo de administración. Asimismo han revisado y aprobado los estados financieros mensuales de la cooperativa.
- e. Se ha procurado la existencia de un comité de vigilancia, como órgano de control interno, con independencia de criterio.
- f. De acuerdo con lo informado por el comité de auditoría, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos

(COOPELECHEROS R.L)

en el Capítulo II del “Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.

- b) He recibido y entendido toda la información significativa que me ha suministrado el gerente general y el comité de auditoría respecto a:
- a. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la cooperativa de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
 - b. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva a gerentes u otros empleados que desempeñen un rol significativo en el control interno de la cooperativa.
 - c. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 16:00 horas del 18 de Marzo del 2010.

FIRMA

(COOPELECHEROS R.L)

**DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR EL
GERENTE GENERAL**

Yo, José Luis Rodríguez Vega, en calidad de gerente general, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31 de Diciembre del 2009 declaro bajo fe de juramento que:

- a) Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b) Los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de Diciembre del 2009.
- c) La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L. (COOPELECHEROS R.L.) ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la cooperativa. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
- d) Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del “Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- e) Se ha revelado al comité de auditoría, al consejo de administración y a los auditores externos lo siguiente:
 - i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la cooperativa de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.

(COOPELECHEROS R.L)

- ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la cooperativa.
- iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 16:00 horas del 18 de Marzo del 2010.

FIRMA